



## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 6 de abril de 2011 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Ref.: 10/AT-8370. (2011081265)*

Por tener concedido el proyecto de Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, denominado LAMT y Nuevo Centro de Reparto registrado con el núm. 10/AT-8370 la declaración de utilidad pública por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de fecha 20/01/2011 publicada en el DOE n.º 33, de 17/02/2011 y, de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos establecidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

### RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

LSMT

PROPIETARIOS		FINCAS		AFECCIÓN	
Nombre	Domicilio	Paraje	Polígono/ Parcela	m	m <sup>2</sup>
SAN PEDRILLO DEL MONTE, S.A.	Avda. Juan Carlos I, 3 10600-PLASENCIA	Cerro del Guarda	2/10052	2,86	

CMR

PROPIETARIOS		FINCAS		AFECCIÓN	
Nombre	Domicilio	Paraje	Polígono/ Parcela	m	m <sup>2</sup>
SAN PEDRILLO DEL MONTE, S.A.	Avda. Juan Carlos I, 3 10600-PLASENCIA	Cerro del Guarda	2/10052	2,86	



## FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Carcaboso, día 28/04/2011 a las 12,00 horas.

Cáceres, a 6 de abril de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Adquisición de kits para Encefalopatías Espongiformes Transmisibles 2011". Expte.: 1123021TE004. (2011081183)*

## 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1123021TE004.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de kits para Encefalopatías Espongiformes Transmisibles 2011.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

## 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

## 4.- PRESUPUESTO TOTAL:

Base: 84.640,00 euros.  
IVA (8%): 6.771,20 euros.  
Importe total: 91.411,20 euros.  
Anualidades:  
2011: 91.411,20 euros.

## 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.  
Definitiva: 5,0% del importe de licitación (excluido el IVA).